

INE LE PIDE REGRESAR DINERO A LA TESORERÍA

# Morena se queda 156 mdp gracias al plan B

POR AURORA ZEPEDA

El Consejo General del INE solicitó a Morena regresar 155.8 millones de pesos de remanentes que no ha querido devolver a la Tesorería de la Federación, de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Sin embargo, el partido ha interpuesto recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los que asegura que ya no tiene ese dinero.

Lo gastó, argumenta, durante los 20 días que estuvo vigente el plan B de reforma electoral, pues esa legislación, ya anulada por la Suprema Corte, permitía que los partidos ocuparan sus remanentes en lo que ellos decidieran, sin obligación de regresarlos a la Tesorería.

PRIMERA | PÁGINA 2

CON RECURSOS ANTE EL TEPJF, EVITABA DEVOLVERLOS

# Morena gastó 155.8 mdp indebidamente

**APROVECHÓ EL PLAN B ELECTORAL para disponer de ese remanente que debía devolver a la Tesorería**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) contestó a Morena que debe regresar 155.8 millones de

pesos de remanentes que no quiso devolver a la Tesorería de la Nación, durante 2018, 2019, 2020 y 2021, aun cuando el partido político asegura que ya se los gastó.

Resulta que, durante esos años, Morena evitó regresar los recursos metiendo quejas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y asegurando que no contaba con ese dinero en sus cuentas bancarias, aunque el INE fue detectando y auditando los recursos

y comprobó que si los tenía.

Durante los 20 días que duró el plan B electoral con vigencia, Morena se gastó los 155.8 millones, aduciendo que esa reforma permitía que los partidos ocuparan sus remanentes en lo que decidieran, sin obligación de regresarlos a la Tesorería.

Sin embargo, los recursos correspondían a años donde la ley vigente obligaba a los partidos regresarlos a la tesorería de la Nación.



Luego, Morena preguntó al INE en qué estado está el tema de sus remanentes pendientes, a lo que el INE contestó que está obligado a devolver los 155.8 millones de pesos, contestación que Morena impugnará y será el Tribunal Electoral quien decida si el partido cometió una irregularidad y debe regresar los recursos, o el INE mal interpretó la ley.

Después de una discusión de varias horas entre consejeros y el representante legislativo de Morena, Hamlet García, dijo que "son muy interesantes las manifestaciones que han vertido aquí, pero esto va a formar parte de la impugnación que el partido presentará y, sin duda, será una resolución muy interesante que nos orientará en un futuro".



Los recursos remanentes de Morena correspondían a años donde la ley obligaba a los partidos regresarlos a la Tesorería

**4****AÑOS**

de remanentes que debía devolver, tenía Morena en su poder. Son de 2018, 2019, 2020 y 2021.

**EL DATO****Con permiso**

En los 20 días que duró vigente el plan B electoral, Morena se gastó los 155.8 millones, aduciendo que esa reforma permitía ocupar sus remanentes.



**PARA QUE MANTENGAN REGISTRO**

# Da Morena vida eterna a sus aliados en CDMX

AIDA RAMÍREZ

**Aprovechan el cierre del periodo para cambiar la ley en coaliciones y candidaturas comunes**

**E**n el último día del periodo ordinario de sesiones, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de convenios de candidaturas comunes y gobiernos de coalición, con las que un partido mayoritario puede transferir votos de una elección a partidos aliados y garantizar su registro, todo con miras a los comicios de 2024.

De esta forma, en caso de que el Partido del Trabajo o el Verde no llegaran a obtener el número de votos suficientes para mantener el registro, Morena les podría transferir la cantidad suficiente de sus propios sufragios para que "sigan con vida" y beneficiados del financiamiento público.

Lo anterior, no obstante que a nivel federal la propuesta de "vida eterna" a partidos fue retirada de la discusión y del llamado "Plan B" de la reforma electoral.

De esta forma, con 34 votos a favor y 20 en contra de la oposición, se aprobó dicha reforma, a lo que Acción Nacional calificó como "una marranada" y "una chicanada" electoral.

La aprobación se da cuando también Morena y sus aliados cerraron el paso a la oposición para establecer alianzas más

claras a través de gobierno de coalición, pues con una reserva que presentó en último momento la morenista Yuriri Ayala, Morena eliminó del dictamen todo lo relacionado con las coaliciones electorales, que propuso en su momento el diputado del PRD, Víctor Hugo Lobo.

A decir de Ayala, el Congreso capitalino no tiene facultades para legislar sobre coaliciones, toda vez que ello es competencia exclusiva del Congreso de la Unión.

No obstante, el perredista refutó al señalar que por la reforma política de la CDMX, desde 2018 los legisladores de la capital del país tienen facultades para legislar sobre el tema que además, ha estado estancado durante los últimos seis años.

El pasado 18 de abril, Víctor Hugo Lobo presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de gobiernos de coalición.

Con ello se buscaba es que rumbo a los procesos electorales de 2024 se determinaran reglas y procesos internos de los partidos para la conformación de candidaturas a la jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones; y en caso de ganar la contienda, establecer normativas sobre agendas de trabajo y legislativas, así como la forma de resolver conflictos entre los partidos coaligados.

Días después, Elizabeth Mateos, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas -afín al PVEM y Morena-, presentó una iniciativa en materia de candidaturas comunes en la que se establece que una vez concluidos los procesos internos de los partidos de una coalición, deberán notificar por escrito a Instituto Electoral local los nombres de sus candidatos.

Pero también como la forma en que se acreditarán los votos a cada uno de los partidos políticos postulantes de la candidatura común en una elección, para efectos de la conservación del registro, para el otorgamiento del financiamiento público.

Al respecto, el diputado del PAN, Diego Garrido acusó a Morena y partidos aliados de desobedecer al propio presidente López Obrador, quien se pronunció en contra de la "vida eterna" a partidos satélite.

"Por la vía de una reforma, se quieren repartir los votos, votas por A, pero ese mismo se le da a B y C, Morena lo que hace es darle respiración de boca a boca a sus aliados, esa es la desesperación de Claudia Sheinbaum", dijo.

Mientras que Royfid Torres de Movimiento Ciudadano, dijo que lejos de dar certeza en un proceso electoral, este dictamen dará mayores problemas en la conformación de candidaturas comunes



**"Morena lo que hace es darle respiración de boca a boca a sus aliados".**



**Mayoría e imposición.**



# Morenistas deben devolver 155.8 mdp de remanentes de 2018 a 2021

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció que Morena debe devolver los remanentes de sus ejercicios de 2018 a 2021, que ascienden a 155.8 millones de pesos, según fuentes del organismo.

Sin embargo, el partido asegura que sí tenía derecho a gastar los porque lo permite la reciente reforma electoral (*plan B*), por lo que procedió a hacerlo durante los 21 días que estuvo vigente esa norma, hoy suspendida por decisión de un ministro de la Suprema Corte de Justicia, para su análisis de fondo.

La erogación fue en los conceptos de bienes y servicios, aunque la Unidad Técnica de Fiscalización del INE aún no tiene en su sistema el uso de ese dinero no devuelto en otros ejercicios fiscales.

El tema se abordó en la sesión ordinaria de ayer del Consejo General del instituto; ante la diferencia de opiniones entre los consejeros y los representantes de Morena, es previsible que el asunto sea resuelto por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Si los magistrados fallaran en favor del INE, el partido deberá reintegrar de inmediato los 155.8 millones o, de lo contrario, se le descontarán de sus prerrogativas.

El INE sostiene que el *plan B* no es una reforma retroactiva, por lo que los remanentes de cada año deben ser devueltos a la Tesorería de la Federación.

En su informe, los consejeros sugirieron hacer énfasis en el artículo sexto transitorio del decreto de reforma mencionado, que a la letra dice: "Los procedimientos, medios de impugnación y actos jurídicos en general que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto se resolverán conforme a las disposiciones jurídicas vigentes al momento de su inicio".

Morena, en cambio, sustenta su criterio en el tercero transitorio:

"Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto"; por tanto, concluye que pudo gastar ahora sus ahorros de años anteriores.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, advirtió que es preocupante hablar de casos de 2018, por lo que es necesario actualizar los reglamentos frente a las acciones de los partidos políticos.

Funcionarios del INE comentaron que Morena no había regresado los remanentes de 2018 a 2021 porque el punto fue litigado en todo ese tiempo. Si bien la reciente reforma electoral establece que los partidos pueden usar dichos fondos de la manera que determinen, no se justifica el gasto de Morena en los pocos días que estuvo vigente la reforma.

En otro asunto, los consejeros manifestaron su preocupación de que entidades financieras no entregan al instituto la información solicitada; hay un rezago importante de 2021 a la fecha de la Unidad de Inteligencia Financiera y el SAT.



# Morena gastó los remanentes que debía regresar: INE

Aprovechó los 20 días en que estuvo vigente la segunda parte del plan B de la reforma electoral y **dispuso de 155.8 millones de pesos**

## OTILIA CARVAJAL

Durante los 20 días en que estuvo vigente la segunda parte del plan B de la reforma electoral, Morena gastó sus remanentes de los últimos cuatro años por 155.8 millones de pesos, aunque debía reintegrar los recursos.

El Consejo General del INE determinó que Morena no debía gastar estos recursos, ya que si bien el plan B establecía que los partidos políticos podían hacer eso con los remanentes, esta ley no es retroactiva.

El partido dirigido por Mario Delgado argumentó que usó los remanentes de los años 2018 a 2021 para realizar pagos a prestadores de bienes y servicios, por lo que no podía reintegrarlos a la autoridad electoral.

“No resulta viable que los partidos políticos estén en posibilidad de utilizar los remanentes determinados para los ejercicios 2018 a 2021 en subsecuentes ejercicios fiscales ni para elecciones [federales o locales]”, expone el INE.

El partido había impugnado la devolución de los remanentes de años anteriores, por lo que había retrasado su devolución. Sin embargo, la autoridad jurisdiccional no le dio la razón y quedó firme el reintegro de los recursos.

En caso de que Morena no reintegre los 155 millones de pesos, el INE deberá descontar un porcentaje de sus prerrogativas.

El consejero Jaime Rivera dijo

que no hay duda de que tratándose de recursos de 2018 a 2021, se debe tratar con la normatividad vigente al momento en que ocurrieron los hechos.

“En los 20 días de vigencia, si el partido alega que esos recursos de 2018, 2019, 2020 y 2021, si alegara que los gastó en esos 20 días no basta el dicho, tendría que comprobar su gasto y que ese gasto sea lícito”, apuntó.

Sin embargo, indicó que en ese periodo, el partido no reportó gastos en el Sistema Integral de Fiscalización, lo que significaría que Morena aún tiene los recursos.

La consejera Claudia Zavala recordó que con el plan B se permitía a los partidos políticos utilizar sus remanentes “para los fines que constitucionalmente le fueron otorgados, en subsecuentes ejercicios fiscales o para la elección federal o local siguiente”.

El representante de Morena, Hamlet García, acusó que el INE estaba argumentando su decisión en la suspensión del plan B por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

## Instituto inicia los preparativos para la elección federal 2024

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició los preparativos de la elección federal de 2024 con la aprobación del diseño e impresión de material electoral, casillas

especiales y modelo de casilla.

El Consejo General del INE aprobó la documentación electoral sin emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, con la finalidad de anticiparse a la impresión de los materiales ante la complejidad de esos comicios.

La documentación electoral sin emblemas es de carácter auxiliar, y sirve para registrar lo que sucede en la jornada electoral, por ejemplo, mediante recibos y constancias; para proveer información adicional a los integrantes de mesa de casilla y para almacenar documentos como sobres y bolsas.

El INE avaló los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el proceso electoral federal 2023-2024.

El consejero Jaime Rivera dijo que tras la declaratoria del fin de la emergencia sanitaria por Covid-19, ya no se contempla la implementación del pro-



protocolo sanitario en las casillas: “Tiene carácter de optativo, ya no como parte de un protocolo obligatorio por las condiciones de pandemia”, expuso.

En otro punto, las autoridades electorales aprobaron asignar mil boletas para las casillas especiales el día de la jornada electoral federal del 2 de junio de 2024. ●

**INE**

**“No resulta viable que los partidos políticos estén en posibilidad de utilizar los remanentes determinados para los ejercicios 2018 a 2021 en subsecuentes ejercicios”**

**JAIME RIVERA**

Consejero del INE

**“[Ya no se contempla el protocolo sanitario en las casillas] tiene carácter de optativo, ya no como parte de un protocolo obligatorio”**



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinó que Morena no debía gastar los remanentes, ya que si bien el plan B de la reforma electoral establecía que los partidos políticos podían utilizar esos recursos, la ley no es retroactiva.

# Morena tiene que devolver 160 mdp

FERNANDO MERINO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que Morena debe devolver al menos 160 millones de pesos correspondientes a remanentes de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 que gastó aprovechando los 20 días de vigencia que tuvo *Plan B* de reforma electoral que permitía a los institutos políticos hacer “guardaditos”.

Luego de una discusión que se alargó por más de dos horas, los consejeros determinaron aprobar el criterio para definir que no es posible aplicar la reforma a los artículos 23, inciso d), párrafo ocho, y 25, numeral I, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos que permitían los “guardaditos” hasta que resuelva en definitiva la controversia constitucional la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y determinó suspender la aplicación de la segunda parte del *Plan B*.

La consejera Carla Humphrey explicó que el artículo 10 de los Lineamientos para el Reintegro de Remanentes establece que los partidos tienen un plazo de 10 días hábiles para hacer el reintegro correspondiente de los recursos y si no se harán las deducciones a su “financiamiento ordinario hasta llegar al monto de los remanentes que debieron reintegrar”.

Sin embargo, Hamlet García Almaguer, representante de Morena ante el Consejo General del INE, dijo que su partido acudiría a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para controvertir el acuerdo, por lo que el tiempo de devolución se ampliará.

Carla Humphrey indicó que cuando se resolvió la consulta en la Comisión de Fiscalización respecto al destino de los recursos no tenían ningún dato asentado ni reportado en el Sistema Integral de Fiscalización respecto al uso de estos recursos, por lo que dijo se tiene que modificar el Reglamento de Fiscalización.

## EJERCICIO FISCAL

**CORRESPONDEN** a remanentes de los ejercicios fiscales de los años 2018, 2019, 2020 y 2021



ARACELY MARTÍNEZ / OVACIONES



**Sesión en el Instituto Nacional Electoral**



# Exprime Morena 'Plan B'; debe devolver recursos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La dirigencia nacional de Morena aprovechó los 21 días que estuvo en vigor el Plan B de la reforma electoral y se gastó, al menos, 156 millones de pesos de sus remanentes del 2018 al 2021.

Mientras que en ese plazo, los comités estatales gastaron 140 millones de pesos.

El INE advirtió a los morenistas que esto es contrario a la norma en materia de fiscalización, que establece que el dinero que no se gasten los partidos de su financiamiento público debe ser devuelto a la Tesorería de la Federación o Estatal.

Según la autoridad electoral, Morena había recurrido al Tribunal Electoral para no regresar los remanentes de ese lapso.

En el Plan B, Morena cambió la ley para permitir que los partidos pudieran utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados de años anteriores para subsiguientes, así como para la elección federal o local siguiente y gastó los 156 millones de pesos.

“Lo cual tuvo como consecuencia que el recurso por concepto de remanentes, ya ha sido utilizado en estricto apego a la normatividad vigente (Plan B)”, informó Morena al INE.

Ayer, el Consejo General le aclaró a la dirigencia nacional y estatal que deben devolver dichos recursos, pues

el Plan B, mientras estuvo en vigor, no era aplicable a años anteriores a su publicación, además de que está suspendido.

“El artículo tercero transitorio señala: ‘se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan el presente decreto (Plan B)’. Entonces el artículo 25 habilita para que los partidos puedan disponer de los recursos de los remanentes”, justificó el representante de Morena, Hamlet García.

Sin embargo, los consejeros afirmaron que, incluso en el Plan B, existe un transitorio que indica que los procedimientos en trámite se resolverían conforme a la legislación vigente en ese momento, y esto aplica para el proceso por los remanentes.

El consejero Jaime Rivera aclaró que en los días que la reforma estuvo vigente, el partido no registró ningún gasto por la cantidad de remanentes, por lo que debe devolver el monto.



Consejeros del INE pidieron a Morena devolver recursos remanentes.



# Esténtor político

Miguel Ángel Casique Olivos

[mcasiquem@gmail.com](mailto:mcasiquem@gmail.com)

## Mexicanos en defensa de la SCJN ante ataques de López Obrador

**E**l poder de las instituciones y organismos autónomos han tomado relevancia en nuestro país como una medida para medir, escrutar, criticar y obligar a que los gobiernos rindan cuentas a sus gobernados, por eso existen distintos tipos: **derechos humanos, economía, salud, animal, medioambiente, justicia**, etc. En México, la creación de varios de ellos fueron luchas, largas gestiones y acuerdos, hasta que se constituyeron como un ente aliado de la sociedad.

Con el presidente **Andrés Manuel López Obrador** las cosas cambiaron, el "**caudillo**" que prometía respetar y responder a las **instituciones autónomas**, hoy las quiere demoler, o, en su caso, lo ha intentado, incluso inmiscuye lentamente a aliados dentro de ellos para hacerse del control. El recuento es variado: **el INEGI quedó a cargo de Graciela Márquez, su exsecretaria de Economía; el Banco de México, con Victoria Rodríguez Ceja, exfuncionaria de Hacienda y en el INE, con Guadalupe Taddei.**

En la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** buscaba el mismo objetivo. En su sexenio, a **AMLO** correspondía nombrar a dos ministros para suceder los salientes, y extrañamente fueron tres con la salida de **Eduardo Medina Mora**, lo que le dio mayor margen de maniobra para

inmiscuir a allegados a su partido. La primera en ingresar fue **Margarita Ríos Farjat, siguió Yasmín Esquivel Mossa y por último Loretta Ortiz Ahlf**. Tres peones ingresaron al máximo tribunal del país con la orden de defender la convicción del caudillo, aunque estas estuvieran fuera de la ley.

Así, las cosas comenzaban a moverse a su favor, pues tenía, aparentemente, la fuerza con tres ministras que lo apoyaran. La sorpresa vino después **cuando la ministra Ríos Farjat se desmarcó completamente del obradorato, comenzando a usar la razón en sus decisiones y veredictos. Esquivel y Ortiz continuaron bajo la consigna de la 4T.**

Después, una vez que comenzaba la sucesión para elegir al nuevo presidente de la Corte, una de las aspirantes que levantó la mano fue **Yasmín Esquivel**, que por cierto es esposa de **José María Riobóo, contratista preferido de AMLO desde que gobernó la Ciudad**



**de México.** Sin embargo, poco después se supo que **Esquivel** había plagiado su tesis de licenciatura y maestría, tirando el discurso de corrupción de **López Obrador**, y aunque no se bajó de la carrera por dirigir a la **SCJN**, hubo reacciones negativas del supuesto prestigio con el que se decía jueza y, por ende, le tiró su expectativa. Y lo que era un intento de adueñarse de la Corte, salió en un fracaso que le puede costar su lugar en la silla a **Yasmín**

## Esquivel.

La llegada de **Norma Piña a la presidencia de la SCJN no le sentó nada bien AMLO, porque no le favorecía**, fue desde ese momento que comenzaron los ataques, arteros y directos contra cada uno de los ministros que no comulgaran con él. Pero todo era calculado, **López Obrador** sabía que muchas de sus leyes, legisladas arbitrariamente por la mayoría morenista en la Cámara de Diputados y Senadores, tiene como última instancia pasar por la **SCJN**, por lo que **necesitaba enrabiar a sus seguidores más fanáticos entre los fanáticos para crear la idea de una Corte controlada por la oligarquía, entonces empezó una campaña de desprestigio que cobró vida con el pasar de los días.**

Desde entonces las amenazas contra la vida de la ministra **Piña endurecieron, ridiculizando su papel como presidenta de uno de los tres poderes que rigen nuestra democracia, todo alimentado desde la voz presidencial en todos de orden.** Era necesaria la medida porque comenzó el debate de varias leyes polémicas como el "plan B" de la reforma electoral o el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena, que fueron vetadas tras un análisis de los ministros, y concluyendo que eran completamente inconstitucionales.

De esa forma, **las decisiones de la Corte molestaron al Ejecutivo, por lo que ha acusado de "golpe de Estado técnico", alimentando el clima de odio hacia el balance del poder y de la democracia mexicana.** Se sabe que no satisfecho aún, el presidente busca seguir con la misma línea hasta doblar a los ministros, pero la sociedad debe responder a los ataques con la defensa de la **SCJN**. Ya fuimos testigos de una marcha, el 28 de mayo, de solidaridad hacia ministros y **SCJN**; pero debemos ser millones los que mostremos nuestro respaldo para no dejar caer nuestros derechos en manos de aprendices de dictadores como se está convirtiendo el mandatario nacional. **López Obrador es un accidente de la historia, y así debe quedar. Defendamos a los organismos autónomos para asegurar un futuro de nuestro país estable.**

**Por el momento, querido lector, es todo.**





VOCES DE LA UAM

# Radicalización y autoritarismo

**Pablo Xavier Becerra Chávez\***  
*Unidad Iztapalapa*



**E**l último año y medio de la administración de López Obrador está viviendo un proceso de radicalización del autoritarismo presidencial. Bajo el pretexto de acelerar la realización de sus principales políticas sociales y obras emblemáticas, AMLO está radicalizando su enfrentamiento con el poder judicial y los organismos autónomos, al mismo tiempo que está afianzando al máximo su control sobre sus grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados y el Senado con la finalidad de aprobar reformas legales que, en la mayoría de las ocasiones, violan la Constitución.

El resultado lógico de lo anterior es que cada vez con mayor frecuencia esas reformas son impugnadas mediante controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, las cuales deben ser resueltas por la Suprema Corte de Justicia. Al mismo tiempo, ante las acciones gubernamentales se recurre más al juicio de amparo, el cual debe ser resuelto por los jueces. Las resoluciones de unas y otros son mayoritariamente contrarias al gobierno federal, ante lo cual AMLO responde con pronunciamientos cada vez más radicales y violentos contra el poder judicial y particularmente contra las y los ministros de la Corte.

Los legisladores y gobernadores de Morena y sus aliados se han unido en pronunciamientos contra el poder judicial, llegando al extremo de que el gobernador de Veracruz acarreó varios cientos de empleados públicos y militantes de su estado para hacer una manifestación frente a la Corte, portando ataúdes con los nombres de los ministros, en una clara amenaza. Además, desde hace varias semanas decenas de militantes "obradoristas" mantienen un plantón frente a la entra-

da principal del recinto judicial, en donde todo el día insultan y agreden a quien se le pare enfrente, con la protección de la policía de la Ciudad de México, cuyo gobierno está en manos de la principal aspirante a la candidatura presidencial del partido de AMLO.

En las últimas semanas la Corte ha declarado inconstitucionales varias reformas legales, como la primera parte del plan B en materia electoral y la adscripción de la Guardia Nacional a la secretaría de la Defensa, y un decreto presidencial mediante el cual se definía como de seguridad nacional a las obras emblemáticas de AMLO. Y aún falta la resolución de las acciones de inconstitucionalidad contra la segunda parte del plan B y las reformas legales del "viernes negro", cuando el Senado aprobó varias reformas con la presencia exclusivamente de Morena y sus aliados.

Muy probablemente la Corte se inclinará por la inconstitucionalidad de esas reformas porque comparten con la primera parte del plan B la característica de haber sido aprobadas violando por completo los procedimientos parlamentarios previstos en la Constitución y las leyes. Precisamente la actual ofensiva presidencial contra el Poder Judicial se puede interpretar como un intento de "ablandar" (al mejor estilo mafioso) a las y los ministros, pero es muy probable que más bien los unifique para entretener de mejor manera dicha ofensiva. Y la mejor manera es apegándose a la Constitución.

Resulta evidente que el comportamiento presidencial apuesta deliberadamente a violar el marco constitucional, dado que sus legisladores están lejos de la mayoría calificada para reformar la Constitución, e incentivado por un par de experiencias anteriores, como la reforma eléctrica, en que logró el apoyo de cua-

tro ministros para impedir la declaración de inconstitucionalidad. Pero a partir de la resolución sobre la primera parte del plan B quedó claro que solamente quedan dos ministras (Ortiz y Esquivel) que apoyan incondicionalmente las posturas presidenciales. Tal vez en otros temas se añada el ministro Zaldívar, pero al parecer ya se consolidó una mayoría de ocho ministras y ministros que no está dispuesta a dejar pasar las violaciones a la Constitución promovidas por AMLO.

En el terreno de los organismos autónomos, después de su fallida reforma electoral, AMLO se concentró en ganar la mayoría de los cuatro nuevos consejeras y consejeros del INE, en lo que logró un buen avance. Pero la ofensiva descarada de los meses previos cesó después de ese nombramiento, al grado que el secretario de Gobernación llamó a dejar eso atrás e hizo las paces con la nueva presidenta del organismo electoral. Hasta el momento no ha avanzado el nombramiento de los nuevos directores ejecutivos y el secretario ejecutivo impulsados por la nueva consejera presidenta, algunos de los cuales se inclinan hacia el partido gobernante. Es necesario mantenerse atentos a lo que ocurra en el INE, porque será muy importante de cara a la elección presidencial que iniciará en tres meses. Por



el momento vale la pena destacar el revés que la Sala Superior dio a la comisión de quejas y denuncias del INE en materia del descarado intervencionismo de AMLO en los temas electorales.

Otro organismo autónomo muy importante que ha estado bajo el asedio y el ataque presidencial es el INAI, al que desde el podio presidencial se califica como totalmente inútil, caro y se dice que lo mejor sería desaparecerlo. Pero el INAI está previsto en el artículo sexto constitucional y por tanto no se le puede desaparecer sin hacer antes una reforma constitucional. Como el bloque gobernante no tiene la mayoría para hacer esa reforma constitucional, la solución presidencial es extinguir al INAI como resultado de que mayoría morenista en el Senado bloquee el nombramiento de las vacantes de comisionados, con lo cual se le impide sesionar. Es una evidente trampa, ante la cual ya hay varias resoluciones del poder judicial que ordenan al senado hacer los nombramientos. Además, el propio INAI promovió una controversia ante la Corte para que se le permita sesionar sin el quórum legal, el cual no se puede alcanzar por el bloqueo morenista en la cámara alta. Es otra resolución pendiente de la Corte.

López Obrador está decidido a concentrar el máximo poder posible para controlar el proceso electoral de 2024. Por eso es previsible que los próximos meses la ofensiva contra la Corte y los organismos autónomos se intensifique •

*\* Académico del Departamento de Sociología de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana*



Los legisladores y gobernadores de Morena y sus aliados se han unido en pronunciamientos contra el poder judicial





# Morena utilizó Plan B y gastó guardadito de \$156 millones

Movimiento de Regeneración Nacional tendrá que devolver 156 millones de pesos de financiamiento remanente de varios años que se gastó en los 20 días que estuvo vigente el Plan B de la reforma electoral.

Durante la sesión de ayer, los consejeros aprobaron un punto de acuerdo para acatar una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que indicó que los partidos no podían guardar los recursos sobrantes y gastarlos en otros años.

La segunda parte del Plan B de la reforma electoral permitía a los partidos hacer ese tipo de ahorros y gastarlos; sin embargo, esas normas se encuentran suspendidas en su totalidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En el lapso en el que la reforma entró en vigor y la Suprema Corte decretó su suspensión, Morena erogó recursos, en 20 días, para pago de servicios y proveedores.

“En esa ley se autorizaba algo muy peligroso... el poder utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también utilizarlos para la elección federal”, indicó la consejera Claudia Zavala.

Mientras que Hamlet García, representante de Morena, señaló que el caso no ha sido resuelto en definitiva por la Corte, por lo que acudirán al tribunal electoral para que defina si fue válido que en 20 días se gastarán esos recursos. /24HORAS



# Redes de Poder GDL



## FILIAS Y FOBIAS EN EL IEPC

Ha llamado la atención que la **consejera presidenta** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (**IEPC**), **Paula Ramírez Höhne**, se ha mostrado bastante pasiva ante la **intentona** del Congreso del Estado por aprobar una **reforma electoral** que, según se ha advertido, **afectaría** considerablemente la **participación** de las mujeres.

Si bien fueron las propias **integrantes** de las distintas fuerzas políticas quienes lograron **detener**, al menos por el

momento, dicha **modificación** que estaba por concretarse, por parte de la consejera presidenta no se ha visto ningún **pronunciamiento** o conferencia de prensa para fijar la postura del **Instituto** ante un tema de tal relevancia.

Esta **inacción** ha generado ruido en **Jalisco** pues todos recuerdan el ahínco con que **Ramírez Höhne** se movilizó para **pronunciarse** abiertamente en varias ocasiones, por **distintas vías** y en múltiples espacios, contra la reforma electoral que impulsó el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, y que habría impli-

cado, de haber sido exitosa, la **desaparición** de los órganos electorales locales.

Por eso más de alguno se **pregunta** qué está detrás de estas posturas tan **disímiles** de la consejera ante estos **planteamientos** de reforma electoral. Es decir, si acaso el **combate** tan frontal de la reforma presidencial se motivó por alguna **fobia** morenista de su parte, y en cambio, si la **pasividad** ante la reforma local responde a alguna **filia** naranja, o albiazul, o tricolor. La duda ahí está.

La reforma local, **detenida** al parecer solo transitoriamente por la **inconformidad** que despertó en un sector relevante de las **mujeres** del ámbito político y **feminista**, estaría eliminando la **obligación** de que en los diez municipios **más poblados** de Jalisco, cinco de las candidaturas para las **presidencias** municipales sean para mujeres.

## MARTÍNEZ, LOMELÍ Y EL CONSEJO

Simpatizantes de **Morena** le expresaron a este medio que la intentona de una parte de los

**miembros** del Consejo Estatal de Morena en **Jalisco**, para hacer comparecer ante dicho órgano al **diputado** y jefe de la bancada morenista, **José María Martínez Martínez**, se trataría solo de una **estratagema** tejida por el presidente de esa instancia, **Carlos Lomelí Bolaños**, actual regidor de Guadalajara.

Según esta perspectiva, Lomelí Bolaños, **sabedor** de que

tiene en el legislador, Martínez Martínez, a su principal **contendiente** para hacerse de la candidatura de Morena por la **gubernatura** de Jalisco, estaría utilizando su **liderazgo** en el Consejo Estatal de ese partido para **golpear** políticamente al diputado, mediante una **comparecencia** en la que, de realizarse, el legislador sería **interrogado** sobre sus decisiones en el ámbito legislativo.

Está por verse, entonces, cuál de las dos **"corcholatas"** morenistas gana esta partida.



FOTO: @PRAMIREZHÖHNE

**El silencio** de la consejera respecto a los temas de carácter electoral en el Congreso de Jalisco ha generado inquietud y dudas en la entidad.

